

Guayaquil, 21 de abril del 2008

*Señores
ACCIONISTAS DE DELTECSA S.A.
Ciudad*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DELTECSA S.A., comunico las observaciones más relevantes y los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre del 2007.

CAPITAL SOCIAL

La Compañía, en el transcurso del año 2007, ha mantenido el capital social, esto es, los tres mil doscientos dólares (US\$ 3.200,00).

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía, durante el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Accionistas de mantenerse como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañía

REGISTROS CONTABLES

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Libro Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, entre otros.

Los costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

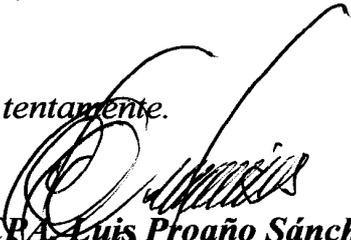


INTERPRETACIÓN

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al capital de trabajo se observa que la Compañía tiene \$ 1,01 por cada dólar de deuda a terceros, es decir, tiene una holgura económica de \$ 0,01 (centavo).

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la Compañía representa el 1 % de los activos totales; lo que demuestra, que la deuda a terceros es del 99,00 %.

Atentamente.


CRA Luis Proaño Sánchez
COMISARIO
Reg. Nac./22.280

